

DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN
REGISTRO GENERAL
OFICINA DELEGADA JACA
- 7 ENE. 2016

13 ENE. 2016

ENTRADA N°	SALIDA N°
3	

Asunto: Certificado
Fecha: 29 de diciembre de 2015
Destinatario:

ENTRADA N.º 620760006415


COMARCA DE LA JACETANIA
- 4 ENE. 2016
Reg. SALIDA 1

GOBIERNO DE ARAGON
Dirección General de Participación Ciudadana,
Acción Exterior y Cooperación
Pº Mª Agustín, 36
50071 ZARAGOZA

Adjunto remito certificado del Acuerdo de Pleno de la Comarca de la Jacetania solicitando la colaboración de la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación para diseñar e implantar una Política de Participación Ciudadana.

LA PRESIDENTA
DE LA COMARCA DE LA JACETANIA




Fdo. Montserrat Castán Arnal



CERTIFICADO ACUERDO DE PARTICIPACION COMARCAL EN FORO ARAGONES DE PARTICIPCION FACULTANDO PARA FIRMA A LA SRA PRESIDENTA

DON JESÚS ESPARZA IRIGOYEN , SECRETARIO INTERVENTOR, DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACION ESTATAL Y EJERCICIO EN LA COMARCA DE LA JACETANIA.(JACA)

CERTIFICO: Que de los datos obrantes en esta secretaría de la Comarca de la Jacetania consta según borrador de acta que el Pleno del Consejo Comarcal de la Jacetania , en sesión ordinaria de 12.12.2015 adoptó el siguiente acuerdo:

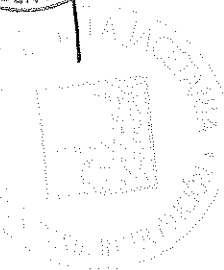
8.- APROBACION DICTAMEN FAVORABLE DE COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES. SUMARNOS AL FORO ARAGONÉS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROMOVIDO POR EL GOBIERNO AUTONÓMICO, COMO MARCO DE ENCUENTRO ANUAL ENTRE DICHA ADMINISTRACIÓN Y LAS ENTIDADES LOCALES, Y COMO INSTRUMENTO DE DEBATE, REFLEXIÓN E INTERCAMBIO EN LA MATERIA.

Conforme al orden del día previo tratamiento y por unanimidad de todos los asistentes al Pleno del Consejo Comarcal [GRUPOS POLITICOS PSOE, PP, PAR, CHA, COALICION CAMBIAR Y ARAGON SI PUEDE] , **fue aprobada**, previo informe de la Comisión de Servicios Sociales de la Comarca en sesión de 24.9.2015 el dictamen favorable de comisión de servicios sociales que consta en expediente de ,sumarnos. al **FORO ARAGONÉS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROMOVIDO POR EL GOBIERNO AUTONÓMICO**, como marco de encuentro anual entre dicha Administración y las entidades locales, y como instrumento de debate, reflexión e intercambio en la materia, facultando a la Sra Presidente Doña Montserrat Castán Arnal a la firma de cuantos documentos fueren necesarios par la ejecución del presente acuerdo. que tiene el siguiente contenido de

ACUERDO

Diseñar e implementar una política pública de participación ciudadana, acorde a las características y necesidades de nuestro municipio, y poner en marcha hasta el final de legislatura las siguientes medidas:

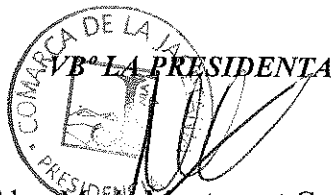
- 1) Impulsar y consolidar **cauces de colaboración con la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación del Gobierno de Aragón**, para la construcción y mejora de una política pública de participación ciudadana.





- 2) Poner a disposición de los responsables locales y ciudadanía una línea de **formación** para mejorar la capacidad de intervención y propuesta, analizando los diferentes medios y canales de participación, el marco normativo vigente y experiencias puestas en marcha en otras entidades locales.
- 3) Elaborar y analizar un **diagnóstico** sobre la situación de la participación ciudadana que permita detectar los ámbitos de desarrollo y mejora en nuestra comarca. Presentar públicamente el diagnóstico como punto de reflexión y análisis de las medidas a desarrollar para mejorar las actuaciones concretas que se delimiten para ejercicios siguientes.
- 4) Desarrollar **nuevas herramientas TICs** para facilitar la transparencia, participación y contacto del ciudadano con responsables públicos dando avanzando hacia una administración más abierta y relacional.
- 5) Experimentar con algún **proceso participativo**, con metodologías de calidad, como instrumento de aprendizaje para la construcción de una nueva forma de gestionar los asuntos públicos.
- 6) Trabajar en el futuro diseño de un **marco normativo** de manera participada, que ordene y obligue las apuestas y compromisos con la participación ciudadana.
- 7) Potenciar la creación, o en su caso, un funcionamiento de calidad, de algún **órgano estable de participación**, que canalice las reflexiones y los debates sobre algún ámbito de especial significación.
- 8) Ubicar las políticas de participación en el lugar adecuado de la organización comarcal que permita dotarla de la **transversalidad** necesaria para poder informar la acción política de la Comarca.
- 9) Crear espacios singulares de encuentro para facilitar la participación de los colectivos en los en los asuntos públicos de la Comarca.
- 10) Presentar públicamente la **evaluación** de las medidas puestas en marcha, como punto de reflexión y mejora para las actuaciones de los ejercicios siguientes.
- 11) Sumarnos al **Foro Aragonés para la Participación Ciudadana**, promovido por el gobierno autonómico, como marco de encuentro anual entre dicha Administración y las entidades locales, y como instrumento de debate, reflexión e intercambio en la materia.

Para que conste allí donde proceda expido la presente de orden y con el Visto bueno de la Presidenta en Jaca a 28 de Diciembre de de 2015.



Fdo: María Montserrat Castán Arnal.

